Comisión Especial de género y equidad
S/C

Versión Taquigráfica N° 2162 de 2014

VARIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de junio de 2014

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Daniela Payssé.

MIEMBROS: Señores Representantes Cecilia Bottino, Carlos Coitiño, Mario García, María Elena Laurnaga, Graciela Matiauda Espino y Jorge Pozzi.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Por un error involuntario, no quedó estampada en el orden del día la elección del Vicepresidente o Vicepresidenta de la Comisión. A pedido de algunos colegas que integran la Comisión, proponemos que el tema sea postergado para la próxima sesión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quiero comentar que estamos esperando a los invitados del día de hoy que aún no han llegado. Estaban citados a la hora 10, por lo que vamos a tener cierta tolerancia, a los efectos de poder recibirlos e intercambiar, como es nuestra voluntad. Aprovecho para decir que hay un asunto entrado -el repartido fue enviado a los señores Diputados-, que procuraremos analizar, porque hace mención a algunos contenidos de la Ley Nº 16.104, por lo que veremos realmente si llevamos adelante esta solicitud de entrevista en la próxima sesión porque, está dirigida a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Si los señores Diputados están de acuerdo, me comprometo a analizar el trámite a seguir. No sé si alguien tiene algún planteo para hacer.

Me informa el señor Secretario que parecería ser que en el Ministerio de Defensa Nacional se entendió que de acá salió un correo anulando la citación. No fue así, por lo que estamos verificando esta información.

Por lo tanto, solicito que la Comisión pase a intermedio por el término de diez minutos, a los efectos de solucionar este tema.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 10 y 7)

—— Continúa la sesión.

(Es la hora 10 y 12)

——Si bien no pasaron los diez minutos de intermedio, continuamos la sesión por respeto a los integrantes de la Comisión y porque ya hemos obtenido una respuesta.

La Secretaría se comunicó con las autoridades del Ministerio y le dijeron que habían recibido un mail diciendo que esta reunión se había anulado.

Tengo en mi poder parte de los mensajes oportunamente enviados.

Como ustedes recordarán, a fines de mayo hicimos un sondeo para decidir el día en que celebraríamos esta sesión. Como consecuencia de ello, con fecha 29 de mayo, la Comisión envió un mail al señor Roberto Caballero señalando: "De acuerdo con lo dispuesto por la señora Presidenta de la Comisión, Diputada Daniela Payssé, cúmpleme informarle que la Comisión se reunirá el próximo miércoles 12 de junio, a la hora 9.45, por lo cual se estaría en condiciones de recibir al señor Ministro en esa fecha y horario. Le solicito tenga a bien formular las consultas correspondientes, a los efectos de que se pueda incluir el tema a considerar con el Secretario de Estado en esa reunión, de acuerdo a las agendas del mismo.- Quedando a la espera de su respuesta, lo saludo atentamente. Nelson Jorge Mosco, Secretario".

Después, con fecha 2 de junio, recibimos una respuesta del Ministerio de Defensa Nacional que dice: "Estaremos concurriendo en esa fecha" -es decir, el 12 de junio, a menos, que alguien entienda otra cosa- "el Director General de Secretaría Hernán Planchón, Director de Asuntos Jurídicos Notariales y Derechos Humanos Roberto Caballero, Directora de Política de Defensa G. González y Directora de Recursos Humanos Rosana Tomé y otros asesores del señor Ministro.- Saluda atte.- Roberto Caballero, Director de Asuntos Jurídicos Notariales y Derechos Humanos".

Como dije, ahora ellos plantean que esta sesión se había suspendido. Debo decir que no ha salido de la Secretaría ninguna comunicación hacia el Ministerio indicando que la sesión de hoy se suspendía. La prueba es que tenemos quórum para sesionar

Entiendo que habrá que volver a insistir pero dejando sentado nuestras observaciones a este ida y vuelta -que ya va siendo eterno- con respecto a este intercambio, que la Comisión decidió que era más que importante.

SEÑORA MATIAUDA.- ¿Me podría informar desde qué momento hicimos saber al señor Ministro la necesidad de contar con su presencia en la Comisión?

SEÑORA PRESIDENTA.- Con fecha 21 de octubre de 2013 se le envió una nota firmada por la entonces Presidenta, la señora Diputada Matiauda, solicitando su comparecencia. Aclaro que tenemos a disposición de los señores Diputados los textos de todas las notas.

Sabemos que en este tema hubo idas y vueltas.

Quiero decir que también hice alguna gestión directamente con el señor Ministro cuando lo encontré en una actividad pública, y quedó comprometido en la asistencia del Ministerio a esta Comisión.

Por lo tanto, si ustedes están de acuerdo, insistiremos en esta convocatoria para la próxima sesión, dejando sentado la disconformidad de la Comisión por no poder llevar adelante la sesión en el día de hoy tal cual todas y todos los que estamos acá nos comprometimos. Esto nos parece más que pertinente no solo porque como dice la señora Diputada Matiauda los colegas del interior permanecieron en Montevideo o vinieron expresamente, sino porque aunque viviéramos a dos cuadras, nuestras agendas y nuestros compromisos son importantes.

(Apoyados)

——Entonces, insistimos en la convocatoria para tratar este tema pendiente.

SEÑORA LAURNAGA.- En otro orden, quiero plantear una preocupación y solicitar a la Secretaría de la Comisión que recabe la información necesaria.

Me refiero al sobreseimiento de un Tribunal de Apelaciones por dos votos contra uno de un empresario de setenta y cinco años de Punta del Este que había sido procesado por explotación sexual infantil en enero de este año. El argumento que se esgrime en ese fallo es que el empresario creyó que la chica, que tenía quince años, era mayor de edad. Ahora bien, cuando a esa chica la entrevistan -no sé si los miembros del Tribunal de Apelaciones o el Juez-, manifiesta que ella cree que le dijo que tenía 18 años.

Nosotros sabemos que por los tratados internacionales y por los compromisos que tiene Uruguay con relación a los derechos de la infancia y la adolescencia, la falta de conocimiento -como ocurre en este caso- es responsabilidad del adulto y no de la niña que, de alguna manera, es victimizada doblemente.

Yo sé que con esto estoy emitiendo una opinión, pero como no quiero generar un debate ahora sobre la base de posturas particulares, sugeriría a la señora Presidenta que esta Comisión se interese en el tema, recabando los siguientes elementos: las opiniones del Juez que procesó a este empresario, que fueron publicadas en la prensa -yo las estuve viendo en el día de ayer-; el auto de procesamiento del Juez; la sentencia del Tribunal de Apelaciones y la declaración que hizo en el día de ayer el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia, Conapees. Allí se agregan elementos muy importantes a esta omisión que es penalizar a la joven porque mintió en la edad y liberar al adulto explotador. Uno de ellos es que este adulto le pagaba a través de Abitab a otro adulto de Cerro Largo, que era el que le conseguía la chica. Entonces, ni siquiera le pagaba solo a la chica, sino también a un intermediario a través de Abitab: eso está registrado y es lo que fundamentó la posición del Juez que procesó a esta persona.

Por otra parte, según la declaración que públicamente hizo en el día de ayer el Conapees, en la propia sentencia del Tribunal de Apelaciones hay connotaciones discriminatorias. Por lo tanto, para no abrir la discusión ahora y para no trabajar sobre la base de opiniones personales o de supuestos, me parece que esta Comisión debería preocuparse del tema.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo iba a hacer un planteo en la misma dirección que se expresó la Diputada Laurnaga. Personalmente tampoco quiero abrir el debate ahora pero me preocupa el tema, no solo por los fallos de la Justicia, sino porque si bien tenemos legislación, acciones y políticas públicas tendientes a concientizar sobre este tema, evidentemente estamos teniendo una dificultad por interpretación de la Justicia o por lo que sea.

Entonces, me parece oportuno repasar la legislación que tenemos, recabar la información que está planteando la Diputada Laurnaga, e invitar al Conapees. Me parece que es importante lo que puede estar contenido en su declaración -que está muy bien sintetizado-, así como nuestra colaboración -si fuese necesaria: lo expreso en condicional-, en la revisión de las leyes que actualmente tenemos, en caso de que no sean bien interpretadas o de que generen dudas: yo creo que no, pero estoy dando opinión y no quisiera hacerlo de manera más extensa en este momento.

Creo que el planteo que hizo la Diputada Laurnaga está más que claro: este tema salió a la luz, pero hay muchas situaciones de esta naturaleza, que tienen que ver con épocas de zafras o con políticas de frontera y demás, que deberíamos analizar en esta Comisión. Y tal como lo hicimos con otras legislaciones, como en el caso de violencia doméstica, donde efectuamos un buen repaso de la normativa y un intercambio con los actores involucrados, me parece que este tema requiere que la Comisión lo asuma con mucha seriedad y responsabilidad.

Por lo tanto, independientemente de la visita de estas autoridades del Ministerio, que no sé si tendrán alguna dificultad de comprensión para la sesión próxima sobre la comparecencia o no, si los Diputados están de acuerdo, pediríamos que se recopile por Secretaría toda la información que planteó la Diputada Laurnaga y que se convoque al Conapees a los efectos de hacer un intercambio.

Yo sé que esta Comisión se reúne con una periodicidad bastante particular y me consta que el 19 de junio es feriado y va a ser complicado reunirnos ese día porque, además, hay actividades oficiales en un año bastante particular por los doscientos cincuenta años del nacimiento de Artigas. Pero si los miembros de la Comisión lo consideran conveniente, estaríamos planteando una sesión extraordinaria para el jueves 26 de junio, a fin de convocar al Conapees, porque me parece que este no es un tema que se pueda seguir dilatando. Si del análisis de la legislación, de la documentación solicitada y del intercambio con ese Comité surge que hay acciones legislativas o parlamentarias a seguir, asumiremos esa responsabilidad.

Si hay acuerdo, propondríamos votar una sesión para el próximo 26 de junio a fin de considerar estos dos temas, dándole a la Secretaría el trabajo de recopilar todo lo que solicitó la Diputada Laurnaga y alguna otra documentación que pueda surgir en la búsqueda de materiales.

SEÑORA MATIAUDA.- En el mismo sentido que las señoras Diputadas preopinantes, no podemos dejar pasar por alto estas lamentables situaciones.

El próximo 26, día que se propone para realizar la sesión por este asunto, no estaré en el país pues debo viajar al exterior representando a mi Partido. Digo esto porque quiero estar presente cuando se considere este asunto.

Me hubiese gustado que esta celeridad que hoy tenemos también se hubiera manifestado en otra oportunidad y que la Comisión también se hubiera puesto la camiseta con la misma inteligencia con que lo hace en esta oportunidad. Sentimos que tenemos ciudadanos de primera y de segunda categoría y digo esto porque a mí me interesa mucho tanto el dolor de una integrante de las Fuerzas Armadas, quien ha denunciado acoso sexual, como el de esta niña, que está viviendo esta situación.

SEÑORA PRESIDENTA.- El día acordado para sesionar son los jueves. Pero si una integrante de la Comisión expresa que no podrá estar presente el día 26, hay que buscar otra fecha. Por lo tanto, sugiero considerar este asunto en la primera sesión ordinaria del mes de julio. No hay otra alternativa. Y luego en una sesión extraordinaria convocar nuevamente al Ministerio de Defensa Nacional.

Si me dicen que se pueden abordar los dos temas en una sola sesión, no tengo inconvenientes, pero recordemos que hay legisladores que después de esta Comisión concurren a la Especial de Población y Desarrollo Social o a algunas otras.

Entonces, si estamos de acuerdo, se va a votar la realización de una sesión extraordinaria el próximo jueves 3 de julio.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La sesión ordinaria no es necesaria votarla.

SEÑOR COITIÑO.- En una de las últimas sesiones de la Comisión, junto a representantes de la Corte Electoral, consideramos la cuotificación, pero no hicimos reflexiones.

Si hay acuerdo, me gustaría realizar una sesión para elaborar conclusiones y analizar propuestas de modificación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tomamos nota del planteo del señor Diputado, que oportunamente será agendado.

En estos momentos estoy recordando que el día 9 de julio en Asunción, se llevará a cabo la audiencia de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del Mercosur sobre derechos humanos, pues el protocolo de este Parlamento establece la realización de audiencias anuales en cada uno de los Estados Parte. No creo que el día 10 -debido a las conexiones aéreas- pueda llegar en horas de la mañana. Al igual

que la señora Diputada Matiauda, a mí también me gustaría estar presente ese día si es que logramos concretar la presencia del Ministerio de Defensa Nacional.

Si la Comisión me otorga algo de flexibilidad, podría ver cómo coordinar mejor dicha sesión.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.